



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo

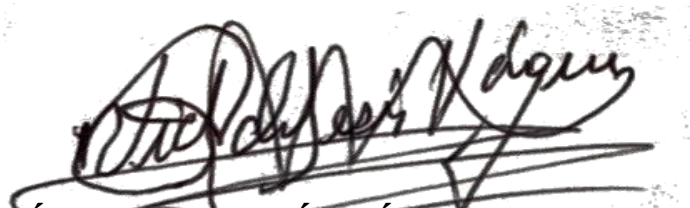
Secretaría General

FIJADO EN LISTA ART. 110 C.G.P

Proceso:	EJECUTIVO (TACHA DE FALCEDAD)
Radicado:	702153103001-2021-00045-01
Demandante	IPS NUEVA ESPERANZA
Demandado	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SUCRE
Traslado:	Tacha de falsedad interpuesto por el apoderado de la parte demandante. Por el termino de tres (3) días, corren los días 2, 3 y 6 de junio de 2022 M. P. Dra. Marirraquel Rodelo Navarro
Cuaderno	Cuaderno de segunda instancia

Sincelejo, 1 de junio de 2022

El la fecha se fija en lista el presente Recurso de tacha de falsedad, por el término de un (1) día.


VÍCTOR DE JESÚS VÁSQUEZ CASTRO
Secretario General Tribunal Superior.-